

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**33905** *Anuncio de la Dirección General de Transporte Terrestre sobre el otorgamiento de ayudas en 2019 a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad.*

BDNS (Identif.): 448866.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de 29 de julio de 2019 se han otorgado las ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad, incluidos en el Anexo 1 de dicha Resolución. En los Anexos 2 y 3 se relacionan las solicitudes desestimadas por agotamiento de crédito y por incumplimiento de requisitos, respectivamente.

Se pueden consultar la Resolución y los Anexos en la página web del Ministerio de Fomento, en el siguiente enlace:

<https://www.fomento.gob.es/transporte-terrestre/ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones-a-transportistas/ayudas-al-abandono>

Contra esta Resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Madrid, 30 de julio de 2019.- La Directora General de Transporte Terrestre, Mercedes Gómez Álvarez.

ID: A190044983-1